



Sociedad

NATURAL / BIG VANG / TECNOLOGÍA / SALUD / QUÉ ESTUDIAR / JUNIOR REPORT / FORMACIÓN / VIVOS

Directo Coronavirus: Estado de alarma, vacunación y nuevas restricciones, en direct

CYL-PARQUES EÓLICOS

40 colectivos se suman para frenar el desarrollo abusivo de parques eólicos

Burgos, 24 ene (EFE).- Cuarenta colectivos representativos de la provincia de Burgos y de implantación estatal y 24 personalidades de gran relevancia científica y profesional se han adherido a la 'Declaración Eólica Responsable' impulsada desde la Mesa Eólica Merindades para pedir que se frene el desarrollo abusivo de los parques eólicos. En un comunicado, la Mesa Eólica Merindades, del norte de Burgos, ha recordado su apuesta por una integración racional de las energías renovables, "ajena a un



Agencias

24/01/2021 14:20

Burgos, 24 ene (EFE).- Cuarenta colectivos representativos de la provincia de Burgos y de implantación estatal y 24 personalidades de gran relevancia científica y profesional se han adherido a la 'Declaración Eólica Responsable' impulsada desde la Mesa Eólica Merindades para pedir que se frene el desarrollo abusivo de los parques eólicos.

En un comunicado, la Mesa Eólica Merindades, del norte de Burgos, ha recordado su apuesta por una integración racional de las energías renovables, "ajena a un desarrollo abusivo, que antepone planteamientos mercantilistas que han favorecido la corrupción que ahora investigan los tribunales y, lo que es aún peor, la masificación en que han convertido al territorio burgalés en estos 25 años de implantación atropellada de la industria eólica a costa de la biodiversidad".





A su juicio, en este momento vuelve un nuevo tsunami de centrales eólicas a la provincia con el "beneplácito de administraciones que, como la Junta de Castilla y León, facilitan los dividendos de las grandes corporaciones del sector eléctrico y grupos de inversión: las más especulativas y expansivas, aunque disfrazadas de verde".

En el caso de Burgos, hasta 2019 se ha instalado cerca del 10% de la potencia instalada en todo el territorio español, una de las mayores cifras mundiales en ratios de superficie territorial. Se han levantado 1.415 aerogeneradores de los 20.940 que hay España y se han construido el 7% del total de centrales eólicas de todo el país, las cuales representan el 32% (83 centrales) del total instalado en Castilla y León (258 centrales).

Según este colectivo, las cuencas visuales, de algún aerogenerador y de alguna de sus líneas de alta tensión, ocupan en el paisaje cerca del 70% de la superficie y en una buena parte de la provincia no se podría hacer una fotografía al horizonte sin que apareciesen aerogeneradores.

Consideran que estas instalaciones se basan en un Plan Eólico sin vinculación jurídica e impreciso en cuanto a la zonificación establecida abonó el terreno a los promotores.

En él, los megavatios contemplados para Burgos eran 695 y una de las opciones desechadas, la denominada "desarrollista", de 1.190.

Sin embargo, hasta 2019, sin incluir las centrales eólicas que ahora mismo se están construyendo y las de 2020 y 2021 en tramitación, se han instalado 1.985,49 MW, lo que incumple sobradamente, no solo las cifras adjudicadas a

Burgos (695 MW), sino también el gran total desestimado (1.275 MW).

Las consecuencias de esta saturación de implantación eólica desarrollista impactan negativamente, según la Mesa Eólica Merindades, en el patrimonio paisajístico y cultural de Burgos, que ha sufrido una transformación artificial de primer orden.

Y también provoca la mortalidad de aves, quirópteros e, indirectamente, de otra fauna; a la vez que supone la ocupación y degradación de hábitats y el efecto barrera, que han sido enormes.

A juicio de este colectivo, resulta además "paradójico el derroche económico de fondos públicos" que se destina a salvar de la extinción a distintas especies para que muchas de ellas acaben muertas o mutiladas en las palas de los aerogeneradores.

Y como contrapartida no hay más ni mejor empleo, no hay formación de mejor calidad, no repuntan las actividades complementarias, no se demandan proveedores locales, tampoco se producen efectos económicos favorables, no existe reinversión de beneficios, no se fomenta el empleo ni la gestión empresarial y apenas se realizan nuevas infraestructuras comunitarias.



La Mesa ha sostenido que no existe normativa autonómica específica para regular la actividad eólica, ya que el Plan Eólico no está vigente, pese a que la Junta de Castilla y León está obligada por Ley a establecer un nuevo marco regulatorio, incorporando de manera urgente una Evaluación Ambiental Estratégica, tal como lo contempla la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Este vacío legal imposibilita, a juicio de la Mesa Eólica Merindades, una planificación adecuada de la nueva implantación de la energía en Castilla y León, por lo que consideran que habría que paralizar de manera inmediata la tramitación de nuevos proyectos eólicos en Burgos, como solicitan a la Junta de Castilla y León y al Ministerio para la Transición Ecológica a través de esta ‘Declaración Eólica Responsable’. EFE

1010207
